



**LOS LIBERTADORES**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

## ACUERDO 13 DE 2022

Por el cual se modifica el programa de Especialización en Estadística Aplicada, modalidad virtual

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

En ejercicio de la facultad conferida en el literal l) del artículo 28 de los Estatutos, en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, y,

#### CONSIDERANDO

Que la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2020, establecen los requisitos que deben observarse por parte de las Instituciones de Educación Superior para la oferta y desarrollo de programas de Educación Superior.

Que mediante Resolución 15808 de 3 de agosto de 2016 el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado por el término de 7 años al programa de Especialización en Estadística Aplicada, modalidad virtual.

Que, en sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2022, el Consejo Académico recomendó al Consejo Superior, con ocasión de la renovación del registro calificado del programa académico antes mencionado, modificar su plan de estudios adoptando un plan de transición para tal efecto.

Que, en sesión ordinaria del 29 de agosto de 2022, el Consejo Superior examinó y determinó la conveniencia de la recomendación presentada por el Consejo Académico.

En virtud de lo expuesto,

#### ACUERDA

**Artículo 1.- Objeto:** Aprobar la modificación del plan de estudios del programa de **Especialización en Estadística Aplicada**, el cual quedará de la siguiente manera:

<b>Nombre del programa:</b>	Especialización en Estadística Aplicada
<b>Título que otorga:</b>	Especialista en Estadística Aplicada
<b>Nivel Académico:</b>	Especialización
<b>Modalidad:</b>	Virtual
<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
<b>Duración:</b>	Cuatro (4) trimestres
<b>Créditos académicos:</b>	Veinticuatro (24) créditos
<b>Estudiantes para el primer período:</b>	Cincuenta (50)

**Artículo 2.- Plan de transición:** Aprobar el plan de transición del programa académico objeto de este



**LOS LIBERTADORES**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

**ACUERDO 13 DE 2022**

**Por el cual se modifica el programa de Especialización en Estadística Aplicada, modalidad virtual**

acuerdo.

**Artículo 3.- Mapa curricular:** Establecer el mapa curricular del programa indicado en el artículo 1 del presente acuerdo, de la siguiente manera:

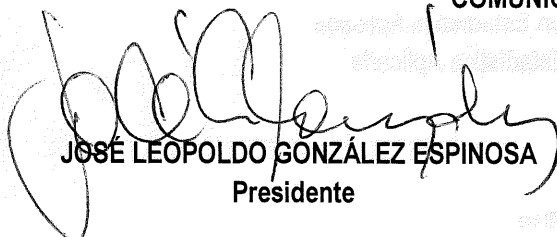
ESPACIOS ACADÉMICOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS
<b>Trimestre I</b>	<b>6 créditos</b>
Métodos estadísticos	3
Programación en lenguaje estadísticos	3
<b>Trimestre II</b>	<b>6 créditos</b>
Análisis de regresión	3
Muestreo Estadístico	3
<b>Trimestre III</b>	<b>6 créditos</b>
Análisis Multivariado	3
Electiva en Profundización I	3
<b>Trimestre IV</b>	<b>6 créditos</b>
Proyecto de Aplicación	3
Electiva en Profundización II	3

**Artículo 4.- Autorización:** Autorizar al(la) rector(a) de la Fundación Universitaria Los Libertadores para que, en su calidad de representante legal, adelante todos los trámites pertinentes para obtener la renovación del registro calificado y las modificaciones del programa objeto de este acuerdo ante el Ministerio de Educación Nacional.

**Artículo 5.- Vigencia:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D. C., el día 29 de agosto de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSÉ LEOPOLDO GONZÁLEZ ESPINOSA**  
Presidente

  
**MARÍA ANGÉLICA CORTÉS MONTEJO**  
Secretaria Técnica

Proyectó: Luz Mercedes Flechas Mendoza – Directora de Aseguramiento de la Calidad  
Revisó: Andrés Felipe Ferreira Benavides – Secretario General  
Vladimir Alfonso Ballesteros Ballesteros – Vicerrector Académico  
Ángela María Merchán Basabe – Rectora